



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza Nº 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 133/25 DETERMINANDO COMISIÓN DE TRABAJO PROMOTORA

DE LA 28º EXPO PYMES TALA 2025

Departamento Ejecutivo, 13 de Octubre de 2025.-

VISTO:

El Artículo 4º de la Ordenanza N° 1.569 sancionada el 29 de junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a dicho Artículo se debe conformar la Comisión de Trabajo Promotora para la realización de la Expo Pymes, la que estará presidida por el funcionario designado al frente de la Dirección Municipal de Producción e Industria e integrada además por el Secretario Privado de la Presidencia Municipal y un Concejal del Concejo Deliberante de esta ciudad, representante de la primer bancada opositora, quienes tendrán las facultades expresadas en dicho instrumento jurídico y en cuanto a los actos que deban llevarse a cabo en prosecución de sus fines.

Que las contrataciones que se realicen con motivo de la Expo Pymes serán avaladas por lo menos por dos firmas de la Comisión de Trabajo Promotora.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Determíñese la **Comisión de Trabajo Promotora** para la realización de la **28º Expo Pymes Tala 2025**, presidida por la Directora Municipal de Producción e Industria **Sra. Patricia Celina Olivera, DNI N° 23.287.352**, e integrada por el Secretario Privado y Ceremonial **Sr. Dino Gonzalo Núñez, DNI N° 28.238.687** y por la Concejala **Sra. María Belén Piaggio, DNI N° 33.190.563**-



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

ARTICULO 2º: Comuníquese, etc.-



MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN R. MEDINA
Presidente Municipal